

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A LAS HERAS, CANALEJAS (ANTES COLLADO), 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

AÑO XXXIV.—(2.ª época)—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.
SORIA.—SÁBADO 15 DE JUNIO DE 1912.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1.50 PESETAS.—SEMESTRE, 2.75 ID.—POR AÑO, 5 ID.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10 ID.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—SE SUSCRIBE EN SORIA, CANALEJAS, NUM. 54.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

Pedro Gonzalo Angel Hernandez
Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc. Instrumental para operaciones y reconocimientos.

Los días, de 10 y 12 a 12 y 12 de la mañana. Reciben consultas de enfermedades médicas, ginecologías y especialidades. Se hacen operaciones.

VADILLO, 10, BURGO DE OSMÁ

Chocolate JOAQUIN ORUS Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO

Por su pureza y cuidadosa elaboración. Marca escudo.

La casa de más producción y venta en Aragón

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN SORIA:

LLORENTE HERMANOS

¡Agricultores!

No adquirir máquinas agrícolas ni piezas de recambio para las mismas sin antes pedir precios a

Ceferino González
Madrid.—Ilustración, 16, 1.º

o a su Agente en Soria Enrique G. Noguero, Instituto, 3,

que son quienes venden a precios más reducidos.

Arados, Trillos, Aventadoras, Distribuidoras de abonos y Sembradoras Expres, etc., etc.

Libros nuevos.

Acaban de publicarse los siguientes: **Teatro de Enseñanza**, G. Martínez Sierra; **Campos de Castilla**, Antonio Machado; **La Pata de la Raposa**, R. Pérez de Ayala; **Galerna**, Joaquín Dicenta; **El Camino de la Dicha**, Daniel López Oreña; **Fantasio**; **La Casa de García**, Doña Clarines; **El Centenario** (en un tomo); **Alvarez Quintero**; **Cuatro Cuantos y un cabo**, Pérez Zúñiga.

De venta en la librería de este periódico, Collado, 54.

Los exploradores.

(Boy scouts españoles.)

Un insigne general inglés, sir Robert Baden-Powell, el tenaz defensor de Mafeking, sitiado por los boers, alocucionado por la guerra del Transvaal, estimó como una necesidad imperiosa para el porvenir de su país la transformación de las juventudes actuales en muchachos vigorosos, bien preparados para la vida, de una moralidad sólida y profundamente apasionados de su Patria. Para lograrlo creó esa hermosa institución de los *boy scouts* de que ahora me voy a ocupar y que tan sorprendentes resultados está dando.

En su modestia definió su pensamiento diciendo «que se proponía desarrollar el espíritu de ciudadanía en las generaciones jóvenes».

Sin embargo, y aun cuando este enunciado abarca tanto, se propuso algo más, como lo evidencian los párrafos que siguen, traducidos de la memoria sobre el movimiento de los *boy scouts*, publicado en Enero de este año.

La instrucción, dice ese documento, comprende tres fases:

- 1.ª **Individual.** Desarrollar el carácter del muchacho; es decir, su honorabilidad, arrojo, espíritu de observación y de deducción, la confianza en sí mismo, su energía y su caballerosidad.
- 2.ª **Social.** Desarrollar la afición de cada muchacho hacia una profesión para que pueda sacar provecho de ésta. Los individuos son estimulados a conseguir este resultado por sí mismos mediante la concesión de divisas ó distintivos honoríficos.
- 3.ª **Servicio público y auxilio mutuo.** Se procurará que todo muchacho, como parte de su deber, haga algo en favor del prójimo todos los días.

Entre las varias instrucciones que reciben está la de salvamento y cuidados en casos de accidentes. Hay unidades de *boy scouts* organizadas con miras al servicio público, como vigilantes de costas, bomberos, ambulancias, misioneros, ciclistas y mensajeros.

Y para que el lector se forme idea de la trascendencia, amplitud y seriedad de esta educación, de su orientación y aspecto social, diremos que al alistarse como *boy scout* hace la siguiente promesa:

Prometo por mi honor cumplir lo mejor que pueda mi deber hacia Dios (cuquiera que sea su religión) y hacia el Rey.

Ayudar a los demás en todo tiempo. Obedecer las leyes del *boy scout*. Estas leyes son:

- 1.º La palabra del *boy scout* es sagrada.
- 2.º El *boy scout* es leal al Rey y a sus oficiales.
- 3.º El *scout* es útil y ayuda a sus semejantes.
- 4.º El *scout* es amigo y compañero de los demás, y considera como hermano a cualquier otro explorador, sin importarle la clase social a que pertenece.
- 5.º El *scout* es cortés y amable.
- 6.º Ama a los animales.
- 7.º Es obediente.
- 8.º Sonríe y silba.
- 9.º Es económico.
- 10.º Es limpio en pensamiento, palabra y obra.

A esto añadiremos que los muchachos exploradores no constituyen una Asociación política, y que deben prescindir de sus ideas en este sentido.

El *scoutismo* (de *scout*, en inglés, escucha; explorador, guía, buen observador, con los sentidos muy diestros y el corazón valiente) es la vida al aire libre, el aprendizaje de cosas útiles, la ejecución de obras buenas. Los *boy scouts* se visten con un uniforme cómodo que recuerda a los boers y a los *cow-boys*; suelen hacer vida de campamento en los alrededores de las ciudades; aprenden a conocer prácticamente las plantas, los árboles, los animales, a correr, a nadar, a construir una balsa, a encontrar un rastro, una pista, a orientarse de día y de noche, a guisar al aire libre, a vivaquear, a curar los heridos, a apagar los incendios. Los *boy scouts* tienen como afán constante hacer una obra útil a sus semejantes cada día, por insignificante que aquella parezca; unas veces ayudan a una anciana a llevar un fardo, otras guían un ciego que encuentran por la calle, facilitan el paso de niños en sitios congestionados, etc.

El movimiento creado sobre estas bases por el general Baden-Powell ha tenido un éxito extraordinario.

En los cuatro años que los *boy scouts* llevan de existencia en Inglaterra, se han afiliado cerca de 500.000 muchachos de once a diez y ocho años, que por su vigor, su disciplina libremente otorgada y su buen aspecto han conquistado la simpatía general del país; a tal extremo, que el Rey Jorge V. les ha testimoniado su estimación pasando revista en Windsor a 30.000 *boy scouts*, procedentes de todos los rincones de la Gran Bretaña y de las colonias más alejadas del Imperio. Actualmente hay alistados 161.768, según la Memoria de este año.

Como hemos dicho, existen Asociaciones análogas en casi todas las grandes naciones. Esto demuestra que para su feliz desenvolvimiento no son precisas las condiciones del carácter anglosajón.

Los Estados Unidos cuentan con 300.000 *boy scouts*; en Suecia hay 20.000; en Alemania, Rusia, Holanda, Noruega y Dinamarca se suman por millares, y en países latinos como Francia, Italia, la Argentina y Chile empiezan a funcionar con creciente éxito.

Ante datos tan elocuentes, nosotros nos hicimos el propósito de intentar su implantación en España. No debemos ser una excepción, y para evitarlo haremos los mayores esfuerzos los buenos patriotas. La realización, no se me oculta, es difícil, pero no imposible; pero esto más que un inconveniente ha de ser un acicate que ponga a prueba nuestra fuerza de voluntad y nuestra tenacidad; mejor dicho, la unión estrecha de voluntades y tenacidades españolas, firmes de la idea de mejorar el país en su elemento más importante: el hombre.

Así demostraremos que en las generaciones actuales hay energías y actividades que despiertan lozanas para emprender esta gran obra nacional.

Tengamos siempre esperanza en que este proyecto será pronto un hecho; pero vayamos despacio, lentamente, único modo de marchar rectos y seguros.

Teodoro de Iradier.

HOMICIDIO EN SORIA.

SEGUNDA SESIÓN

Con mayor aglomeración de público que en la sesión de la mañana, se reanuda a las 10 a las cuatro de la tarde.

Merced al esfuerzo de la Guardia civil y a las acertadas disposiciones de la Presidencia, en el salón de sesiones reina orden completo, por que no se ha dejado pasar mayor número de individuos que el que permite la capacidad del local. En los pasillos aguarda una muchedumbre la oportunidad para poder entrar en la Sala.

Continúan declarando los testigos del Sr. Fiscal.

Tomás Solaesa manifiesta que el día del crimen se hallaba prestando servicio cerca del lugar del hecho y fué el primero en presentarse en la casa de Magin. Vió a éste que había dejado la pistola encima del mostrador, y a Lino en brazos de su sobrina.

Después por orden del Sr. Alcalde avisó al Juez. Dice que Magin no tenía un cuchillo en las manos.

Fernando Hinojar pasaba por la calle del Collado, vió el grupo de gente estacionado frente a la casa de Magin, le dijeron que éste había disputado con su tío, entró en la tienda y ya estaba allí un guardia civil y Solaesa. Examinó el cuerpo de Lino para prestarle, si era posible, auxilio. Observó que del petrietal izquierdo salía un hilo de sangre, que las facciones y los ojos tenían aspecto cadavérico y, efectivamente, aquel hombre estaba muerto.

No vió la pistola. La mujer que sostenía a Lino exclamaba: ¡Ay, qué desgracia!

Hermenegildo Poyo dice que percibió las detonaciones de los tres disparos, primero uno y seguidos los dos restantes. La presidencia y las partes estrechan a este testigo para que puntualice el tiempo que mediaría entre la detonación de cada disparo y dice que medio minuto. Cree que los pudo disparar un solo individuo.

Escolástico Romera estuvo en la tienda de Magin momentos antes de ocurrir el hecho. Tío y sobrino conversaban tranquilamente. Lino tiró, en broma, de la chaqueta al declarante. No se enteró de nada de lo que ocurrió después.

Juan Brieve se hallaba en el taller de D. Bruno Ugarte viendo una máquina segadora cuando Magin, con un hijo de Ugarte, examinaba una pistola automática que cargaban y descargaban; era parecida a la que figura como pieza de convicción. No se enteró de si Magin la quería comprar ni oyó que trataran de su precio.

A. P.—No se enteró usted de que por aquella pistola pagó Magin 30 ó 35 pesetas.

Testigo.—Yo prestaba más atención a la máquina segadora que estaba viendo con el Sr. Lacussant.

A. P.—Pues en el sumario consta una declaración de usted en la que dice que por la pistola pagó Magin 30 ó 35 pesetas.

T.—No lo recuerdo.

Solicita el Acusador que se lea la declaración que obra al folio 28, y, efectivamente, entonces el testigo manifestó que oyó que ajustaron el precio de la pistola en 30 ó 35 pesetas.

Presidente.—¿Es cierto lo que entonces declaró usted?

T.—No lo recuerdo.

P.—Vea usted su firma y diga si es legítima.

T.—Sí, señor.

P.—¿Qué, ¿es verdad ó no?

T.—Lo que declarara sería verdad.

Defensor.—¿Se enteró usted de si se llevó, por fin, la pistola el procesado?

T.—Yo salí antes del taller de Ugarte.

D.—¿Oyó usted hablar de pesetas con relación a otro objeto del establecimiento?

T.—No lo recuerdo.

D.—¿Cuanto tiempo transcurrió desde que Magin vió la pistola hasta que sucedió la desgracia?

T.—Próximamente un mes.

Bruno Ugarte contesta a preguntas del Fiscal que el procesado llevó a su taller varias veces a que le arreglase un revólver, muy malo, que no servía para defensa ni para nada. En cierta ocasión Magin habló con el testigo en la Plaza de San Esteban y le dijo: «He tenido un altercado con un carretero y necesito que me facilite usted un arma moderna que sirva para defenderme». Bueno, contesté, te la cederé. Luego fué por mi casa y antes dije a mis hijos: He tenido este compromiso y hay que cederle la pistola a Magin, una pistola que adquirí para que ellos la llevasen en sus excursiones ciclistas, pues en una ocasión al pasar por Blancos, yendo al Burgo, les dispararon un tiro y quise que llevaran siempre que salieran una buena arma. ¿Para qué se la cede usted, me contestaron? Ya veis, compromisos de la vida.

Sabe que sus hijos cedieron la pistola a Magin por 30 ó 35 pesetas.

La pistola es del último modelo, más perfeccionada que otra que recibió como muestra y cedió a un íntimo amigo suyo, cuyo nombre cita.

A ruego del fiscal; y como el procesado niega que adquiriese la pistola, ni

que hablara con el Sr. Ugarte respecto a este particular, se celebra un careo entre Magin y el Sr. Ugarte.

Magin dice que no es cierto hablara con el testigo en la plaza de San Esteban, que no ha tenido altercados con nadie, ni menos con un carretero, que él no ha comprado la pistola y que decir otra cosa es faltar a la verdad.

El Sr. Ugarte sostiene sus afirmaciones.

Defensor.—Puede usted asegurar que esa pistola es la misma que usted cedió al procesado.

Testigo.—Si no es la misma es muy parecida.

Justo Ugarte confirma las declaraciones de su padre en todos los extremos y dice que la pistola la cedió su hermano Eduardo a Magin, a quien le enseñó a manejarla y pagó el precio que valía, 30 ó 35 pesetas.

A.—¿Se presentó en alguna ocasión Lino Moreno en el taller de ustedes para adquirir ó reparar armas?

T.—No, señor, nunca.

Eduardo Ugarte, igualmente ratifica las declaraciones de su padre y de su hermano. Me compró Magin Lafuente la pistola automática «Ligerita», la pagó y se la llevó, hallándose presentes en aquel acto los señores Brieve y Lacussant.

Al Acusador privado contesta que por el taller no ha pasado otra arma semejante, más que la que cedieron al señor Olivares, muy amigo de la Casa.

Dice que entregó a Magin una caja con cápsulas en el mismo momento de llevarse la pistola; que esa clase de armas no viene numerada, pero que es imposible confundirla con otras más antiguas de sistema parecido.

Se celebra un careo entre este testigo y el procesado. Magin niega que comprara el arma; el testigo lo afirma serenamente; Magin solo confiesa que estuvo en el taller y que observó que los hijos de Ugarte enredaban con una pistola, pero que él era ageno a aquellas operaciones.

No logran ponerse de acuerdo y cada cual sostiene sus afirmaciones.

Bernabé García y **Saturanio Costa** dicen que oyeron tres detonaciones, en intervalos de dos segundos.

D.ª María Abea se hallaba en la tienda del procesado comprando un besugo cuando ocurrió el suceso. Vicenta, al ver que los dos hombres se levantaban alirados del sitio en donde estaban, se avalanzó a ellos diciendo, «fuera de p...». Salí del establecimiento y en seguida oyó los tres disparos casi seguidos. Antes vió a los dos hombres que hablaban bajo y muy tranquilos.

Lucila Angulo, viuda del interfecto, refiere lo que sucedió el día de autos. Lino trabajó por la mañana, dió muestras de alegría y estuvo jugando con los estudiantes que tenían de pupilo, marchándose a las tres de la tarde a casa de Uvero.

Lucila vió, cuando ocurrió el hecho, que entraba mucha gente en la tienda de Magin, se acercó para enterarse de lo que pasaba, pero no la dejaron entrar y se retiró sin suponer la desgracia que se había desarrollado.

Afirma que su marido no tenía resentimientos con Magin y que a Vicenta la quería como si fuese hija.

Detalla particularidades de hechos anteriores relacionados con la cuestión de la herencia, que se ventiló amigablemente.

Su resentimiento con Saturnina Gutiérrez puede fundarse en que esta mujer sabe más de lo que ha declarado.

Al Acusador le indica que la Saturnina manifestó a varios, apenas llegó a su tienda, «vengo horrorizada, he visto matar al tío Lino; Magin le ha disparado tres tiros»; esto lo refirió después un tal Varea, que no declara por estar enfermo.

Termina afirmando que su marido sentía horror por las armas.

Luis Iglesias es el primero de los testigos de la Acusación. El 14 de Enero por la tarde paseaba en la acera llamada de Monge y se apercebí de que había mucha gente en la puerta de la casa del Magin; corrió y halló a éste pidiendo a voces justicia y con una arma en la mano, una «macheta». El testigo cogió al procesado los brazos por detrás y le quitó el arma; estaban solos los dos, y Vicenta sosteniendo a Lino moribundo; no oyó los disparos; permaneció con Magin hasta que llegó Benigno.

Se celebra un careo con el procesado y éste dice que al testigo no lo conoce, ni entró en su casa, ni le sugirió los brazos.

Con gran energía contesta el testigo diciendo que es cierto, que él va a allí a declarar la verdad; Magin afirma que es testigo falso. ¿No recuerda que en la lucha conmigo rompió usted una botella? El procesado lo niega.

Defensor.—¿No ha declarado usted ante el Juzgado?

Testigo.—Nadie hasta ahora me ha pedido que declarase.

Valentina Rodrigo, vió a Lino en la tienda de Magin momentos antes del crimen, en actitud pacífica, conversando.

Gregorio Moreno, hijo de Lino, confirma detalles ya conocidos y la declaración de Luis Iglesias. Su padre no usaba otra arma que una navajita pequeña y sin punta, que reconoce entre las piezas de convicción.

Wenceslao Arribadeña, vecino de San Andrés de Cameros, declara que no es cierto que en Almarza, Lino, en presencia del testigo, profiriera amenazas de muerte contra Magin; éste es amigo suyo y se lo hubiera dicho. Celebra careo con el procesado y éste reconoce que dice verdad el testigo.

Las declaraciones de Inés Romera y Francisca Moreno carecen de interés.

Félix Gonzalo, anciano de 67 años, dice que su memoria es un poco «infiable» por la edad que tiene, pero recuerda que en un día de Diciembre iba por la calle con otros amigos y los llamó Magin porque venía Lino con otro individuo para reclamar que le enseñara el testamento de Andrés Moreno.

Trató de armonizar el testigo porque Lino se presentaba muy brusco y Magin no se «regullía».

Arreglaron el asunto aconsejando que lo ventilase un abogado.

Benigno Manrique, iba por frente a casa de Roper y oyó las detonaciones. Entró en la tienda de Magin y halló a éste por allí paseándose y a su mujer sosteniendo a Lino; Vicenta, le dijo: ¡Ay, Benito, quéterme! No vió a Luis Iglesias (el colorado). Magin no tenía arma alguna en las manos.

Eusebio Manrique, Antonio Canalejo y Julián Latorre dicen que Lino Moreno era de conducta intachable, y contestan al Defensor que Magin no les merecía mal concepto.

Esteban Valdecantos, ex-posadero de Almarza, afirma que Magin es hombre medroso.

Pedro Pascual Calonge conoce a Magin hace 40 años; lo tiene por medroso. Lino era discolor en el trabajo, pero no tenía cuestiones con nadie.

Facundo González y **Sixto Morales** afirman que Magin es cobarde, de buena conducta y Lino también era bueno.

Clara Lafuente dice que es hija del procesado. La presidencia le advierte que no declare nada que pueda perjudicar a su padre.

A preguntas de la defensa responde que el día del suceso fué su tío Lino a la tienda pidiendo que le dieran vino, que iba muy excitado y que la madre de la declarante trató de calmarle.

D.—¿Dijo Lino que con tu madre no tenía ningún resentimiento y que quería cuestión con tu padre?

T.—Sí, señor.

D.—¿Cuenta lo que sucedió después?

T.—Según estaban hablando se levantó primero el tío Lino y después mi padre; el tío Lino tenía una cosa negra en la mano, con la que disparó un tiro; salí asustada a la calle y después oí dos tiros.

D.—¿Tu padre no tenía en aquel momento nada en las manos?

T.—Nada.

D.—¿Quién fué el primero que entró en la tienda, después del hecho, Benigno?

T.—Benigno estaba ya antes en la tienda y mi padre se levantó a despaucharle, continuando sólo el tío Lino; después volvió con él.

A.—¿Es esta la primera vez que declara usted?

T.—Sí, señor.

A.—¿No vivió entrar en la tienda, después de la desgracia, a uno que le llaman «el colorado», le conoce?

T.—Sí le conozco, pero no le vi entrar.

Bartolomé Martínez Erre, manifiesta al Sr. Granados que en los últimos días de Diciembre fué llamado por Magin, a la vez que Félix Gonzalo, y estuvo presente cuando Lino reclamó que le exhibiera el testamento de Andrés. El testigo dijo que en aquella forma no debiera comprometerse a los hombres. Magin se metió detrás del mostrador y trató de rehuir la cuestión.

Juzga a Magin de carácter tímido, pero formal; a Lino le trataba muy poco; Magin le había dicho que tenía miedo a sus parientes.

Fiscal.—¿Trató usted de comprar una pistola, marca «Ligerita»?

Testigo.—Sí, señor.

F.—¿Y eso fué antes ó después de la muerte de Lino?

T.—No sé si antes ó después.

F.—¿Adquirió usted la pistola y tuvo que devolverla porque la reclamaba su dueño?

T.—Creo que sí.

F.—¿Sabe usted que era propiedad de un oficial de Telégrafos, del señor Ojvares?

T.—No me enteré.

F.—¿Con qué objeto compró usted esa pistola?

T.—Para que la llevara mi criado cuando iba de viaje.

F.—La pistola que tuvo usted en su poder dos días era del mismo tamaño que la que está en esa mesa.

T.—(La examina). Así, parecida.

Acusador Privado.—¿La devolvió usted por que un dependiente de Claudio Alcalá, que se la facilitó, le dijo que la reclamaba su dueño?

T.—No lo recuerdo.

A. P.—¿Con posterioridad al 14 de Enero no ha ido a parar a poder de usted un caballo del Magin?

T.—Lo tenía comprado 15 días antes, y ese caballo lo vendí después al Sr. Miñano.

A. P.—¿Pero hasta después del día del crimen usted no se hizo cargo del caballo?

T.—No lo creí conveniente.

Manuel Herrero Rabal, en los últimos días de Diciembre le llamó Magin por que tenía un disgusto con su tío Lino y éste injuriaba a Magin, amenazándole; el procesado estaba medroso y trató de calmar a Lino. Dice que Magin es cobarde, pero muy buena persona.

A. P.—Y Lino ¿era de buena conducta?

T.—Sí, señor; también era bueno.

A. P.—¿Sabe usted si Lino provocaba compromisos?

T.—Yo no sé que haya reñido con nadie.

A. P.—¿No es cierto que a usted le tiene prestado Magin una cantidad que necesitó con motivo del casamiento de una hija de usted?

T.—No es cierto.

Antonio Díez, para demostrar el carácter medroso de Magin refiere que en una ocasión fué éste a una corrida de toros en Almarza; un tal Pascual comprometió a Magin diciendo que le iba a pegar y Magin estuvo toda la tarde cerrado en un cuarto, siguiendo el consejo de un hijo de Lino, que avisó de lo que ocurría.

Cree que Magin es muy cobarde; en cuanto se le hablaba fuerte se marchaba a casa.

A. P.—¿Va usted con mucha frecuencia a la tienda de Magin y le dan de merendar de balde?

T.—Siempre que allí meriendo, pago.

Cipriano Lafuente, también la presidencia le advierte que no debe perjudicar con lo que declare al procesado, por que es hermano del testigo.

Refiere incidentes ya conocidos de los disgustos entre Magin y su tío Lino por la cuestión de herencia, en la que intervino para armonizar. Sabe que a Magin le amenazaban sus parientes y que éste se hallaba acobardado, porque es muy miedoso desde que nació. El día del hecho se hallaba con Magin en la taberna de Uvero y presenció el desaire de Lino no aceptando el vino que le ofrecía Magin. Hablaron de que en la estación les habían quitado 8 ó 10 kilos de pescado.

T.—Tío, dijo Magin, beba usted vino.

—No quiero vino.

Se marcharon los dos hermanos. Al llegar frente a la tienda de Magin, suponiendo la mala idea de Lino, dijo a mi hermano: Ese antes no quiso vino y ahora entra tu tío... ¡Vaya, adiós. Y me marché. Se reunieron Magin y su tío en la tienda y el testigo no supo más hasta que ocurrió el hecho.

Explica por qué su hermano es conocido con el remoque de Magin.

Prudencio Ferrero, justifica que Magin es algo cobarde.

Antonio Gómez, dice que en la tienda de Uvero expresó Lino que él se comía a los hombres vivos; no sabe si esto lo decía en broma ó en serio.

Prueba documental.

En la prueba documental se dió lectura de las actas de reconocimiento del lugar del suceso, diligencia que practicó el Juzgado de esta capital en los días 14 y 15 de Enero último; en las cuales se hace una descripción minuciosa del establecimiento de Luis Magin y se consignan la situación probable de agresor y agredido, los lugares en que aparecieron las vainas metálicas de tres cápsulas de pistola mecánica y otros pormenores, informes de los peritos médicos y armeros, referentes a la autopsia practicada en el cadáver de Lino y examen de la pistola, partidas de defunción de Lino y de nacimiento de Luis, certificaciones de buena conducta de ambos y una certificación de haber sido condenado Lino Moreno por el Juzgado municipal de Soria a la multa de cinco pesetas por usar sin licencia armas de caza.

Modificación.

Al terminar la prueba y previa la pregunta reglamentaria del señor Presidente los acusadores elevan a definitivas sus conclusiones provisionales y el defensor modifica las suyas añadiendo la tesis de que Luis Magin Lafuente es autor de un delito de homicidio cometido por imprudencia temeraria a las ya invocadas de legítima defensa, miedo insuperable, falta de intención de causar un mal tan grave y arrebatado de obcecación.

LOS INFORMES

El Sr. Fiscal.

Empieza su discurso el Sr. Polit diciendo que lamenta que una indisposición de su digno jefe el Fiscal Sr. Ruenceno, le obligue a ejercitar la Acusación en este juicio, y lo lamenta, aparte de otras razones, porque el Sr. Fiscal desde el primer momento intervino en las diligencias sumariales; él fué quien calificó la causa y se ha limitado el orador a elevar a definitivas las conclusiones provisionales de su respetable jefe. Además de la pobre autoridad del que ocupa este ministerio—dice—la calificación de los hechos tiene la solemnidad del Sr. Fiscal, que procedió

después de hacer un maduro estudio de la causa.

El hecho que se somete a la deliberación del Jurado no presenta dificultades, a pesar de que ha interesado mucho a la opinión pública, según se demuestra por la expectación que se nota en los debates a los que asiste tanto público.

Despierta interés la causa que va a fallar el Jurado porque en la honrada y pacífica Soria hace mucho tiempo que no se había atentado contra la vida de una persona. A vosotros corresponde, señores Jurados, honrar a esta capital para que castigando un delito como este, no vuelva a repetirse.

Entra en materia afirmando que las pruebas de honradez del procesado y del interfecto nada significan para la recta aplicación de los severos principios de la justicia. Huelgan antecedentes, y solo valen diligencias que aporten datos a la causa, porque aquí no se trata de hacer biografías.

Sentando una tesis general, bueno ha sido hasta el día de autos Magin Lafuente y bueno Lino Moreno; nada supone que Lino dijera que iba a degollar a Magin por los resentimientos que motivó la herencia, ni que apareciera en la prueba documental una certificación de haber impuesto multa a Lino por infracción de la ley de caza; pagó el interfecto 5 pesetas como castigo y esto no tiene ninguna importancia, no demuestra que usara armas prohibidas. En la minuciosa rebufo de antecedentes para poner de relieve la provocación que pudiera hacer Lino no se ha obtenido más que este dato, que carece de importancia.

En cambio consta que el procesado usaba un revólver, bueno o malo, sin licencia de armas o con ella, lo que no se ha determinado; revólver que llevó a arreglar algunas veces; tenía, pues, arma para su defensa y no se le puede tachar de cobarde.

Detalla los precedentes del hecho de autos. Es natural que el que tenía que recibir dinero procediera con más energía que el que había de darlo. No se ha demostrado que mediaran amenazas por parte del interfecto. Quince días antes del crimen se hizo un convenio y a cuenta, el muerto reclamó de Magin 5 pesetas, lo que demuestra que se hallaba conforme y satisfecho con lo pactado.

Refiere lo que sucedió en la tarde del 14 de Enero. Es falsa la versión que del hecho dan el procesado y su mujer; encuentra muy humano que traten de burlar la ley, pero el mismo procesado con sus extrañas negativas, da el mejor indicio de su indiscutible responsabilidad.

Dice que él no adquirió arma alguna; los testigos Sres. Ugarte detallan tal extremo con toda clase de detalles que se ajustan a la más absoluta verdad. Magin compró una pistola marca «Ligerita», como la que está a presencia del Jurado. Con ella disparó tres tiros a Lino produciéndole la muerte.

Rebate las apreciaciones de la defensa respecto a miedo insuperable e imprudencia temeraria. Quien va armado con una pistola moderna no puede sentir miedo al contener con otro individuo y un arma moderna no va a ser peor que las antiguas y va a tener menos seguridades.

Por qué niega Magin que adquirió el arma? Bartolomé Martínez, amigo del procesado, pretendió comprar después del hecho una pistola parecida a la que se empleó para matar a Lino y, cosa extraña, como del mismo sistema no existía en Soria, gestiona que se le pida a quien la posea, al Sr. Olivares; tiene Bartolomé dos días la pistola en su casa; y después se la reclama, porque el dueño la exige enérgicamente y la devuelve. Bartolomé es íntimo amigo de Magin y estas maniobras tenían como finalidad realizar la coartada; pretendía demostrar que Lino usaba una pistola parecida a la de Magin, pero la de éste se podía presentar. Sin embargo, aunque se hubiera logrado esto, la pistola que se intentaba adquirir después, muy parecida, era diferente a la que compró Magin, a la que figura entre las piezas de convicción.

Continúa el Sr. Polit examinando la prueba testifical y pericial para deducir que es indudable que Lino no usó arma alguna contra Magin; cita la declaración de la testigo presencial Saturnina Gutiérrez, y afirma que el procesado disparó tres tiros contra el interfecto, dos de los cuales hicieron blanco causándole la muerte.

Califica el hecho de homicidio sin circunstancias modificativas. El abuso de superioridad que aprecia la Acusación Pública no está bien probado.

La calificación de la Defensa en forma alternativa, la permite la ley; pero a tal recurso generalmente se apela cuando se duda de la realidad de los hechos; en este caso no hay duda alguna, todo está perfectamente claro: se trata de llevar a los Jurados a la duda de que escojan entre lo bueno o lo mediano, lo que más pueda favorecer al procesado; pero vosotros, siendo hombres de conciencia, debéis preguntaros: ¿Es culpable o es inocente? ¿Habéis visto que todos los indicios están en su contra y por eso—dice—os ruego que en méritos de justicia dicteis un veredicto de culpabilidad.

Se trata de que no quede impune la muerte de una persona y no podéis traicionar a vuestro deber que os manda hacer absoluta justicia.

Terminado el breve y elocuente informe del Sr. Polit, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez de la mañana.

TERCERA SESIÓN

El jueves, antes de la hora fijada, enorme gentío llenaba los pasillos contiguos a la Sala de vistas y la beneplácita tuvo que hacer grandes esfuerzos para contener al público.

Reanudada la sesión, el Acusador Privado, D. Maximino de Miguel, inició su discurso en esta forma:

Señores Jurados: Yo he amado a la justicia desde mi niñez; por instinto, por

intuición, desde los albores de mi vida he tenido por costumbre respetar a los encargados de hacer justicia y dar a cada ciudadano lo que fuere suyo. Después, visitando la honrosa toga del letrado, sigo prestando culto a los fueros de la justicia, a los principios de la honradez y a los derechos de ciudadanía.

Y vengo hoy ante vosotros, señores Jurados, obstando la representación de una pobre viuda que llora la muerte de su esposo; a demandaros justicia, sin anhelo de venganza; sin impulsos de odio. Como sois hombres honrados, espero que obraréis en justicia y en conciencia, haciendo honor al juramento que habéis prestado ante el sagrado «Libro de la Verdad».

Recuerda la alta importancia social del mandato que la ley impone al Jurado y cómo ha de cumplirse, yendo unidas la ley escrita, la ley moral, la razón y la honradez. No cree que el Jurado, compuesto de hombres dignos, se doblegue ante sugestiones bastardas o ante dádivas; espera que obre conforme al juramento que ha prestado.

Suplica que los jueces prescindan de las declaraciones de testigos que pueden ser apasionados en favor o en contra del ofendido o del ofensor; deben atenderse solamente a las pruebas imparciales, libres de prejuicios y de pasiones, que es donde resplandece la verdad.

Las declaraciones del procesado, las de su esposa e hija, las de la viuda e hijos del infortunado Lino Moreno y de sus hijos, habéis de examinarlas con recelo, porque es humano que un hombre trate de eludir la acción de la justicia y es justo que una infeliz mujer, envuelta en apasionamientos el deseo de alcanzar castigo para el causante de su desgracia. Quizá esto no tendría necesidad de decirlo a vosotros, hombres de experiencia, un joven que bien pudiera recibir lecciones de vosotros.

En elocuente párrafo habla del escudo de Soria, ejecutoria de hidalgúia; y dice que el emblema de nuestra honradez parece que en la noche del 14 de Enero se intentó borrarlo con actos que son una afrenta para la honradez soriana, a su pureza y a sus buenas costumbres. Impónese la reparación justa y reductora, porque tan perniciosa es la leñidad en los castigos contra los delitos de sangre, como la dureza en los que atentan contra la propiedad; y antes es la vida que los bienes.

Al examinar la prueba testifical, verificada el día anterior, encuentra lógico que el procesado mienta. La verdad es una e indivisible. Las acusaciones sostienen una teoría, el ilustre letrado de la defensa otra muy distinta, de acuerdo con lo que dice el procesado; si los Jurados someten ambas al crisol de la sana crítica, no dejarán de reconocer donde está la verdad y la razón y no podrán dejar impune un monstruoso delito.

La ley autoriza al procesado para que no diga la verdad; por eso no le exige juramento, y si opta por callar y no decir una sola palabra, no se le puede obligar a que declare.

Califica la declaración del procesado de fábula. No se ha podido acreditar que Lino Moreno tuviera armas en el desgraciado momento en que pareció. Se ha probado que tenía una pistola Magin. A Lino se le hallaron al registrar sus ropas unas pesetas y una pequeña navaja. Para decir que Lino inició la agresión ha debido probarse que disponía de armas, y esto no lo ha dicho ningún testigo, ni se ha podido demostrar que comprase armas, ni jamás estuvo en casa de Ugarte para que le compusieran instrumentos que nunca necesitó para defenderse.

La prueba testifical es abrumadora para el procesado; negarlo, sería negar la luz del sol. El delito cometido por Magin Lafuente, juzgado sin benevolencia, quizá mereciera calificación más dura que la de homicidio; es un delito rayano en el asesinato. Está probado que momentos antes de que Lino dejase de existir hablaba tranquilamente con Magin y podrían hacerse suposiciones lógicas de lo que sucedió antes de morir aquel infortunado.

¿Qué afán tiene el procesado de negar todo lo que está probado? El que todo lo niega, todo lo afirma; más le hubiera favorecido decir la verdad.

Desmenuza cuanto declara el procesado para deducir que todo ello es inverosímil, fábula, mentira. De haber tenido la pistola Lino y haber hecho el primer disparo no se la hubiera dejado quitar sin más ni más; hubieran luchado, la pistola que fácilmente dicen se dispara hubiera herido al que quería apoderarse de ella; en las manos de Lino habría señales del forcejeo, algún rasguño en el procesado y nada de esto se pudo apreciar.

Declara el procesado, según consta en el folio 42, que no tenía pensamiento de matar a Lino; y en otra indagatoria dice que salieron todos los tiros que creyó necesarios para matar a Lino. Más tarde quiere aparecer como que obró en legítima defensa, después que se le escaparon los tiros, para deducir una sencilla imprudencia como la que puede ocurrir entre dos amigos que examinan un arma.

Lo razonable y lo que está de acuerdo con la prueba es que Magin, por su carácter violento, tras de una conversación tranquila, disparó tres tiros contra Lino, apuntándole a la cabeza, de los que dos hicieron blanco; esto fue frente a frente, sin lucha, sin pelear. Lo afirmaron los testigos y lo dicen otros indicios muy seguros.

Expone las declaraciones de los señores Ugarte. Cuando Magin se proveyó del arma, quizá premeditase el delito que pensaba cometer; sin embargo el Acusador no ha querido ampliar esa circunstancia agravante.

A los Sres. Ugarte no se les puede llamar apasionados; Magin es natural que lo sea. Hay que creer a tales testigos, no al procesado que se le autoriza para que no diga la verdad. Además lo ratifica el testigo Juan Brieva.

Cree que Saturnina Reyuelto sabe más de lo que ha declarado, conoce cómo se desarrolló el crimen; sin embargo, declaró que en el transcurso de una conversación tranquila, se levantaron Magin y Lino, y vio a Magin, antes de disparar, con un objeto en la mano. Luego a preguntas de la presidencia afirma que no sabe si ese objeto era pistola o revólver y no dice que viera arma alguna en Lino; así queda deshecha la fábula del procesado.

Continúa el Sr. De Miguel sacando lógicas consecuencias de las declaraciones de Juan Brieva, Saturnino Costa y demás testigos; habla de la de Bartolomé Martínez y supone, como el fiscal, que este individuo se prestó a favorecer una coartada.

Del informe de los peritos saca consecuencias favorables a su tesis; estos también afirman que no hubo lucha.

Combate las conclusiones de la defensa, que necesita apelar a todas las exigencias y atenuantes que se consignan en el Código.

No puede apreciarse la exigente de miedo insuperable porque la cuestión se planteó en un local de planta baja con dos puertas a la calle; el miedo no huye o se oculta; así, rechaza dicha exigente. La legítima defensa no pudo existir en la forma que determina la ley.

La de no causar un daño de tanta gravedad queda desvirtuada por el hecho de que los disparos hicieron blanco en la cabeza, en vez de en las piernas o en los brazos, y en el natural deseo de la Defensa de decir, si no vale una excusa valdrá otra, presenta la imprudencia temeraria; pero téngase en cuenta que Magin compró un arma moderna, con toda clase de adelantos, que recibió lecciones para su manejo y tenía mayores medios de seguridad que las armas antiguas; no puede suponerse que se disparara inconscientemente.

Cita sentencias del Tribunal Supremo y termina, creyendo que ha cumplido con su deber; excitando elecutemente a que el Jurado haga justicia contestando afirmativamente a la primera pregunta que trata de la culpabilidad, y negando las que se refieren eximentes, porque si el Jurado trata de favorecer al procesado medio hallará en otras preguntas de satisfacer tal deseo.

LA DEFENSA

Con la elocuencia y habilidad que en el Sr. Granados son reconocidas inicia un brioso discurso manifestando que se halla en muy difícil situación de ánimo, no obstante su convicción profunda de que el que se sienta en el banquillo es inculpa del delito que se le acusa.

Tuvo participación muy directa en los actos que precedieron a la desgracia que todos lamentan. Los protagonistas no le eran extraños. Con el uno, el que se halla enterrado en el cementerio, le unían lazos de patronato; el otro, el que aparece ante el Tribunal de los hombres, le ha otorgado la defensa de sus derechos; ambos eran amigos; Magin Lafuente, compañero de la infancia, de la misma edad, de los mismos ideales políticos, juntos han trabajado por el triunfo del partido político a que pertenecían. Al pobre Lino Moreno otorgaba sus mayores afectos, nacidos del paisanaje y de la vecindad. El deber le obliga a defender al que está sentado entre la Guardia civil y atadas las manos con férreas esposas.

Ha de decir al Jurado, para que no flaquee su espíritu ante las severas manifestaciones que ha oído de las ilustradas acusaciones, que aquel hombre merece respeto y es digno de consideraciones.

Se ha deslizado que no solo es homicida, que es casi un asesino; yo os digo que es inocente.

El Sr. Acusador privado consigna en sus conclusiones la agravante de abuso de superioridad y no habréis oído razón alguna que la fundamente.

Pide que si el Jurado lo juzga culpable que lo condene sin vacilaciones, si estima que es inocente debe absolverlo; él defiende con convicciones arraigadas, las acusaciones defienden sus tesis con dudas.

Explica los fundamentos de que haya hecho conclusiones en forma alternativa.

Afirma que no hay pruebas y los indicios no son elemento bastante para condenar. Explica el valor que en los tiempos antiguos tenían las pruebas indiciarias, porque entonces no había libertad para los juzgadores. Los indicios que en esta causa existen no pueden servir para aplicar castigo.

Habla de las declaraciones de Vicente y de su hija Clara, afirmando que dicen verdad y así defienden al esposo y al padre.

Presenciaron los hechos estas dos personas y el que ya no puede hablar. ¿Quién va a declarar sobre ellos, si nadie más que ellos lo saben y Dios del cielo?

Ridiculiza la declaración de Luis Iglesias, y dice es el gracioso de esta tragedia.

Refiere lo que sucedió antes del suceso sangriento, demostrando que Magin tenía miedo, lo que se prueba por varios testigos.

Hace constar que Saturnina Gutiérrez ha declarado distintas veces y nunca dijo que Magin se levantara con un objeto en la mano. Magin estaba de espaldas a la testigo, y esta mal pudo ver si tenía algo en las manos porque salió corriendo.

En el cráneo de Lino solo se observó el efecto de dos disparos; el casquillo del otro apareció en la dirección que ocupaba Magin, en la esca-

lera, prueba de que hizo un disparo Lino. Así lo dice el acta de la inspección ocular y por eso hay que admitir como cierta la declaración del procesado.

Continuó la sesión por la tarde y el Sr. Granados dijo que los señores Ugarte no son infalibles como el Pontífice y no puede otorgarse absoluta veracidad a sus declaraciones.

Protesta de que sea cierto que Bartolomé tratara de realizar una coartada; como dicen las acusaciones.

Aduce argumentos con elocuencia, a favor de las circunstancias eximentes y atenuantes que hace constar en sus conclusiones definitivas y rectifica lo manifestado por el Acusador Privado respecto a declaraciones del procesado que dijo figuraban en el sumario.

Y terminó con hermosísimas frases pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Rectificaciones y resumen

No podemos extendernos en más detalles.

Usaron de la palabra para rectificar conceptos del Defensor, el Fiscal y la Acusación privada, y el Sr. Presidente D. Felipe Gallo, que con gran inteligencia dirigió los debates, hizo un notable y concienzudo resumen, entregando después a los Jurados el

Veredicto.

Cerca de dos horas estuvo deliberando el Jurado para contestar las preguntas del veredicto.

Este constaba de veinte preguntas en que se reflejan las tesis de las partes con toda claridad.

A las nueve en punto de la noche volvió a la Sala el Tribunal popular. Sr. presidente no sabía leer y se promovió un ligero incidente con este motivo.

El Sr. Gallo propuso que el veredicto fuese leído por el Secretario del Tribunal.

Protestó la defensa y mientras en la generalidad de los Jurados se notan los pocos deseos que cada uno tiene de leer las contestaciones del veredicto, uno de dichos jueces se presta a dar lectura.

En el veredicto se niega la culpabilidad del procesado por el delito de homicidio simple y se afirma por e imprudencia, apreciando además las circunstancias de miedo insuperable y provocación por parte del ofendido y falta de intención.

Las acusaciones pidieron, en primer lugar, revisión de la causa por nuevo Jurado.

Después de haberles sido negada, solicitaron: el Sr. Fiscal la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, 3.000 pesetas de indemnización a los herederos de Lino, pago de costas procesales, incluso las de la acusación privada y accesorias de suspensión de todo cargo público.

El Sr. de Miguel hizo igual petición si se exceptúa la pena de reclusión que demandó fuese de cuatro años. La defensa entendía que procedía la libre absolución por haber afirmado el Jurado la existencia de la exigente de miedo insuperable.

Sentencia.

A las once y media de la noche se hizo pública la sentencia, que es un documento notable.

Se condena a Luis Magin Lafuente a dos años y cuatro meses de reclusión temporal y al pago de 3.000 pesetas a los herederos de Lino Moreno en concepto de indemnización, al de las costas procesales y derechos de la Acusación privada y privación de todos los derechos civiles y políticos, declarando de abono para la extinción de la condena todo el tiempo de prisión provisional.

OTRO JUICIO

Ayer el Tribunal del Jurado, conquista de las modernas democracias, condenó a tres años, seis meses y veintidós días de presidio a Pedro Lugo Utrilla y a Plácido Basilio Rozo González, que el 15 de Octubre último robaron cuatro fanegas y media de trigo en el molino titulado de Las Mozas, enclavado en término municipal de Montuenga.

Los procesados fueron detenidos por la Guardia civil de Arcos cuando acababan de vender el trigo y no habían tenido tiempo de gastar más que noventa y siete céntimos.

A la sesión de este juicio asistió poco público, pero el que había hizo los naturales comentarios de esta sentencia en relación con la pronunciada la noche anterior.

Carta de Madrid

Madrid 14 de Junio de 1912.

Señor Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Querido amigo: Cunden las dudas en el Gobierno por la actitud que viene adoptando la mayoría mostrándose reacia a acudir a las sesiones del Congreso. Un diario ministerial de la noche, tratando de este asunto, se expresa del modo siguiente:

«La rebeldía manifiesta de los diputados de la mayoría en acudir a los requerimientos del Gobierno se inter-

pretaba esta tarde como síntoma de resistencia a que avance la discusión de los presupuestos, y no eran pocos los que se aventuraban a señalar como fecha para que las Cortes pongan término a sus tareas la del 25 del mes actual, en la que se tiene la seguridad de que habrá sido firmado el Tratado provisional con Francia poniendo término a las negociaciones sobre Marruecos».

La actitud de rebeldía de los diputados de la mayoría tiene sumamente disgustados al ministro de Hacienda, que, como es sabido, pretende, lo mismo que el Sr. Canalejas, que quede aprobado el presupuesto antes de las vacaciones del verano.

Así mismo lo ocurrido al finalizar la sesión del Congreso en la tarde de ayer, quedando invalidada la votación que rechazó el voto particular al presupuesto del ministerio de Estado, por falta de asistencia a la Cámara popular de la mayoría, es otro síntoma del relajamiento de la disciplina del partido liberal.

La prueba evidente de ello: la dió el Sr. García Prieto quien no ocultaba su enojo en uno de los pasillos del Congreso, afirmándose por algunos haberle oído estas frases:

«El Gobierno que carece del ascendiente necesario sobre la mayoría para retenerla en las Cámaras debe retirarse del banco azul.»

Es indudable que ayer mismo, se ha dirigido una Circular a todos los diputados que componen la mayoría recordándoles el deber que tienen de asistir puntualmente a las sesiones parlamentarias permaneciendo en ambas Cámaras, lo mismo que los senadores, mientras duren los debates. Ahora veremos lo que ocurra.

Senado.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Montero Ríos. En el banco azul los Sres. Villanueva y Navarro Reverter.

En escaños y tribunas escasa concurrencia.

Se aprueba el acta. Había el Sr. Gil Becerril de los perjuicios que se han ocasionado en Segovia por haberse arrancado 45.000 pinos.

Dice el ministro de Fomento que ya se han tomado medidas para evitar la corta de árboles.

El Sr. Marqués de Ibarra llama la atención sobre el mismo asunto por ocurrir lo mismo que en Segovia en las provincias de Madrid y Guadalupe.

Replica el ministro de Fomento que tomará medidas de carácter general. Ruega el Sr. Bofarull que se condonen las contribuciones de varios pueblos de Cataluña.

Contesta el ministro de Hacienda que los recursos del Tesoro son muy escasos para poder atender al alivio de esos pueblos.

El Sr. Albornoz pide que las ordenaciones de los montes se hagan por el ingeniero del Cuerpo en interés del Ayuntamiento y no del particular. Responde el ministro de Fomento que no es cosa sencilla variar la legislación, por más que está dispuesto a evitar abusos, y ofrece ayudar a la repoblación de montes.

El Sr. Avila pide que se traiga al Senado una lista de los montes ordenados de la provincia de Alava.

Ofrece el ministro remitir la relación pedida. El Sr. Albornoz pide al ministro que le remita un estado del precio a que se han pagado los montes ordenados y no ordenados.

Se entra en el orden del día.

Créditos.

Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de ley concediendo varios créditos al presupuesto del ministerio de Fomento, importantes 23.336.381 pesetas, con destino a nuevas obras de carreteras, conservación y reparación de las mismas, navegación marítima y puertos.

Consume el primer turno en contra el Sr. Ugarte, lamentándose del procedimiento de créditos, que califica de mistificación financiera.

Censura que nunca se señalen las cantidades exactas, acudiendo después a los créditos.

Preguntó el orador a qué obedece la omisión en el dictamen de lo relativo a la ley de primas de navegación y construcción.

Al comenzar el señor ministro de Fomento a dar contestación al señor Ugarte el ministro de Hacienda abandona el banco azul.

El Sr. Rodríguez San Pedro interrumpe al Sr. Villanueva manifestando su extrañeza de que abandone la Cámara el Sr. Navarro Reverter.

Se promueve un ruidoso incidente que ataja la presidencia.

El Sr. Navarro Reverter vuelve a sentarse en el banco del Gobierno.

El Sr. Rodríguez San Pedro explica que hizo la interrupción porque tratándose de un asunto de Hacienda le extraña que el ministro se ausente.

El ministro de Hacienda explica la concesión de créditos manifestando que en los ministerios es muy difícil fijar las cantidades exactas por la aglomeración de gastos muchas veces imprevistos.

Consume el Sr. Alvarez Guijarro el segundo turno en contra. Le contestan el ministro de Fomen-

to y el Sr. Calbatón, presidente de Comisión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso.

A las tres y cinco abre la sesión el Sr. Conde de Romanones, encontrándose en la Cámara unos cuarenta diputados.

En la lectura del acta se emplea un cuarto de hora, tiempo que se emplea en un diálogo sostenido entre el Sr. Soriano, que se halla completamente solo en los bancos de los publicanos, y el presidente de la Cámara.

Al fin, después de un rato de algarazas, van llegando diputados en número suficiente para la acción del acta.

El Sr. Canalejas: Así se pasa el día y se pierde el tiempo.

Se procede a la votación nominal, es aprobada el acta por 85 votos.

En el capítulo de ruegos y peticiones sobresale la pregunta del Sr. Aguilera si es cierto que no se va a continuar la construcción de la Cuadra.

Contesta el Sr. Canalejas que no breve se presentará a las Cortes un proyecto de ley sobre construcción de las nuevas unidades.

Pregunta el Sr. Burrell si se trasladará la Cámara el dictamen del Consejo de Estado referente al cuadro de Vanden-Goes, que se encuentra en el colegio de los Escolapios de Montuenga (Lugo) y que se pretendió entregar a un Príncipe alemán.

Intervienen en la discusión el jefe del Gobierno y el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, afirmando el Sr. Alba que el cuadro se encuentra en el mismo sitio y lugar donde ha estado, no siendo exacto, por lo tanto, que haya sido trasladado.

Añade que, conforme se le ordena al Gobernador civil de Lugo, prohibirá la salida del cuadro.

NOTICIAS

Han tenido una gran crecida los ríos Cordero y Llobregat, temiendo se que inunden algunas comarcas de Barcelona.

Dicen de Melilla que El Bazar desapareció de Bu-Ermaná, intentándose en Argelia, conveido de que no era unánime el asentimiento de Jarka para que el fuera el sucesor de El-Mizian.

Con este motivo, entre los enemigos de España se citan dos nombres de prestigiosos jefes con el fin de ponerse al frente de las turbas rifeñas: uno es Sidi-Hamed-Buxadín, y otro, Si-Mesaud, Capis. En la tribu de Beni-Burragal le llaman Capis por ser muy bajo y delgado.

Entre los partidarios de ambos predomina un profundo disgusto. En toda Andalucía reina gran temporal de lluvias.

En Granada la fuerza del viento ocasionado grandes daños en el campo, particularmente en los trigales.

Nuestro querido amigo el senador Sr. Santos y Ferrández Lara ha sido autorizado por la Diputación para dar lectura de la proposición de ley modificando los artículos del Código penal en el sentido de castigar con mayor penalidad la reproducción y fabricación de billetes falsos del Banco de España.

La formación del nuevo Gobierno republicano de Portugal, bajo la presidencia del Sr. Vanconcelos, fracasó.

El Sr. Conde de Romanones ha recibido en audiencia por S. M. Rey, con quien conferenció durante un largo espacio de tiempo.

El día despejado; mucho sol.

ULTIMA HORA

En París y en votación nominal quedó aprobado en la Cámara el proyecto modificando el régimen de admisión temporal de los trigales.

El título primero fija en tres meses el plazo para la reexportación de harinas, sémolas y salvados, y en cuatro para las pastas alimenticias y galletas de diversas clases.

La situación en Santiago de Cuba es cada día más grave, como consecuencia de la insurrección de los negros.

Dicen de Roma que el Pontífice publicará en breve un documento dando nuevas instrucciones sobre disciplina eclesiástica, destinadas a mejorar las condiciones morales e intelectuales de los sacerdotes.

Desde Berlín dicen a París que el Sultán de Marruecos manifiesta deseos de pasar unas cuantas semanas en la capital de Alemania.

Esta tarde en el Congreso y Senado hay mayor concurrencia de representantes que estos días, viéndose en la Cámara popular la plana mayor de la mayoría y muchos republicanos.

Al Sr. Alvarez (D. Melquíades) se le ve en el pasillo central saludando afectuosamente a sus correligionarios los cuales comentan las declaraciones que el Sr. Alvarez hizo anoche en el mitin de Burgos.

En el salón de sesiones del Congreso continúa el debate de los presupuestos con escasa animación.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal

VIAJEROS: lean en cuarta plana el anuncio Agencia Colón de Adolfo Zanuy y ganarán dinero.

Ecos y Noticias

Del Ayuntamiento.—En la sesión ordinaria que ayer celebró el Ayuntamiento de esta capital se tomaron los siguientes acuerdos:

Ampliar por quince días la licencia que disfruta el Secretario de la Corporación D. Félix Sánchez-Malo para atender al completo restablecimiento de su salud.

Ordenar al guarda de Montes don Justo Aldea, que depende del Municipio y reside en Abejar, que cuando haya de dirigirse al Ayuntamiento lo haga con todas las consideraciones debidas, en vista de una comunicación en que el referido guarda trata de justificar su proceder y desmentir la denuncia que hicieron al concejal Sr. Lorente, de que éste dió cuenta en la última sesión, por considerar dicha comunicación poco respetuosa.

Nombrar médicos auxiliares graduados de la Beneficencia municipal á los Sres. D. Gregorio Clavo y D. Mariano Javierre, que lo solicitaron, para que pueda servirles de mérito en su carrera.

En este asunto intervino el Sr. Ramirez diciendo que le parecía muy bien el servicio que ofrecían dichos facultativos, pero que al aceptarlos parecía tanto como decir que se había desatendida la Beneficencia municipal y esto no es cierto, porque á todos los concejales consta el celo con que los Sres. Ruiz y Guisande cumplen con su deber. El Alcalde don Mariano Vicés dió al Sr. Ramirez algunas explicaciones, y se acordó, por último, aceptar con gratitud los servicios ofrecidos.

Conceder quince días de licencia al Sr. Vicén.

Solicitar del Ministerio de Fomento una corta extraordinaria de pines para sacarlos á subasta y cubrir con el producto de ésta el déficit que resultará en el presupuesto municipal por no haber podido recaudarse los arbitrios sobre el tocino y sobre el vino.

Establecer el repeso municipal á diario, á propuesta del Sr. Gil, para garantizar los intereses del público y de los comerciantes de buena fe.

Viajeros.—Han llegado de la República Argentina D. Manuel Manrique, su esposa, hijos y bella hermana Irene; de Zaragoza D.ª Florencia Manute é hijas y D. Rafael Arjona y esposa; de Extremadura D. Baltasar Egea y D. Joaquín de la Gándara con sus respectivas familias.

Ha salido para Barcelona el Vicepresidente de esta Excelentísima Diputación D. Sotero Llorente Lapuerta.

EL FERINOL, evita en la tos ferina, el espasmo nervioso de la glotis.

Continuación de la suscripción á favor de los soldados heridos en la campaña del Rif.

Suma anterior, 6.053'63. Junta de señoras de Magaña, 88'25 pesetas; id. de Villaseca de Arciel, 22'00; id. de Valdeavellano de Tera, 68'80; id. de Ciria, 57'75. Total, 6.290'43.

En los últimos exámenes y oposiciones realizados en la Real Academia de San Carlos de Valencia en dibujo y pintura ha obtenido el primer premio en metálico y diploma de honor nuestro paisano y joven alumno de aquella Academia D. Manuel Peláez Sanjuán, hijo del que durante algún tiempo prestó servicio de maquinista en el Ferrocarril de Soria.

Sea enhorabuena.

Van muy adelantados los trabajos de construcción del magnífico lavadero que, á expensas de la Sociedad Filantrópica «Hijos de Sotillo del Rincón», se está construyendo en el referido pueblo, así como también los de las fuentes públicas que D. Doroteo Vadillo construye á beneficio de su pueblo natal.

Ambas obras son de grandísima utilidad, y el pueblo de Sotillo, siempre agradecido, tributa merecidas alabanzas á los que de él se acuerdan para dotarle de tan necesarios servicios.

El tiempo.—Tras de las bajas temperaturas y amagos de nevada que se observaron en los días anteriores, vuelve á surgir el verano con todas sus consecuencias, que en nuestra capital no pueden ser más agradables.

El sol luce hoy esplendorosamente.

Con perfecto orden y gran solemnidad se han celebrado en estos últimos días las tradicionales procesiones de la Octava del Corpus y del Sagrado Corazón de Jesús.

Efectos de la nevada.—Nos dice un querido amigo, residente en Cirujales, que en la noche del 11 al 12 de los corrientes cayó sobre

aquel término municipal una nevada tan copiosa como no han conocido otra en época análoga, causando irreparables daños en los sembrados.

Al mismo tiempo que nevaba soplaban un viento furiosísimo, medio huracanado.

En la estación pluviométrica el aparato correspondiente señala una altura de 43 milímetros y 7 décimas, que equivale á cerca de 44 litros de agua por metro cuadrado.

Se ignoran todavía los daños causados, aunque hay seguridad de que han sido enormes y se piensa en instruir el correspondiente expediente de condonación de contribuciones.

El lunes 17 de los corrientes, á las diez de la mañana tendrá lugar en la Iglesia Colegial de esta ciudad el oficio fúnebre de año por el eterno descanso del alma de D. Marcelino Liso Carretero, que falleció en igual día del año último.

Con este motivo reiteramos á su familia nuestro pésame.

De ferrocarriles.—Parece ser que la empresa norteamericana «National City Bank» ha expresado al Sr. Marqués de Santillana que ofrece algunas dificultades aceptar el pliego de condiciones redactado por el Gobierno español.

No le agrada á la citada empresa la contestación dada por la Diputación de Navarra negándose á fijar subvención por kilómetro, que particularmente se ha hecho saber que no llegaría á la suma que los americanos esperaban recibir.

Entiende la «National City Bank» que el negocio en tales condiciones no es lo suficientemente satisfactorio para contraer el compromiso definitivo de construir el ferrocarril Valencia-Madrid-Soria-Francia, mediante la entrega en depósito de 2.500.000 pesetas.

Ahora no hay tiempo suficiente para estudiar el proyecto que Navarra exige ni de discutirlo antes de que terminen las actuales Cortes que habían de examinar el proyecto de ley.

Pero, añaden los norteamericanos, si los intereses españoles quieren seguir cooperando en la forma esperada, harán más tarde una definitiva proposición y en este caso solo se trata de un aplazamiento, por lo que á ellos se refiere.

La Guardia civil de San Esteban de Gormaz y Almenar presentó denuncias contra dos individuos que usaban sin licencia armas de fuego.

EL FERINOL, previene en la tos ferina, la detención del corazón en diástole.

Hoy ha convocado el Juez de Instrucción Sr. Barros á los individuos que forman la Junta para designar los Jurados que han de actuar en el próximo año.

La Bolsa.—Última cotización en Madrid.—Interior, 4 por 100, títulos grandes, 85'25; id. pequeños, 87; Amortizable, 4 por 100, 94'50; id. 5 por 100, 101'10; Acciones Banco de España, 455; id. Tabacalera, 000; idem Río de la Plata, 475; Francos, á 5'65.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven estudiante D. Manuel Borobia Arribas, sobrino de nuestro estimado amigo el Diputado provincial D. Manuel Martialay, que ha llegado hoy á Soria después de haber aprobado con buenas notas las asignaturas del 5.º año del Bachillerato.

Reciban el interesado y su apreciable familia nuestra sincera enhorabuena.

El señor D. Raoul Oilet, de Soria, facilitará que sean remitidos gratuitamente, catálogos de plantas y semillas, á cuantas personas lo soliciten.

LA PRINCIPAL á todos interesados leer el anuncio que con este título se publica en 4.ª plana.

Precio del trigo.—En los últimos mercados el trigo se vendió á los siguientes precios:

Montijo, á 10'25; Valladolid, á 10'37; Medina del Campo, á 10'25; Medina de Rioseco, á 9'88; Arévalo, á 10; Peñafiel, á 10; Nava del Rey, á 10; Salamanca, á 9'75; Tejares, á 9'81 y Barcelona, de 10 á 10'50, según clases.

Se encuentra en Soria nuestro buen amigo D. Manuel Hortal, catedrático del Seminario Conciliar del Burgo de Osma y regente Cura que fué de la iglesia de San Clemente de esta ciudad.

Sea bien venido.

En el Instituto general y técnico de Teruel ha aprobado, con buenas notas, las asignaturas del 2.º año del Bachillerato y una del 3.º, el alumno libre y joven estudiante D. Otelio Jiménez, hijo de nuestro estimado amigo D. Hipólito, capitán de Infantería que reside actualmente en Celatayud.

Nuestra enhorabuena á ambos sorianos y demás familia.

Campos de experiencia de abonos.—En el corriente año

se han establecido varios en los alrededores de esta capital, estando uno de ellos al lado de la senda muerta (izquierda de la carretera de Soria á Burgos) en un campo de cebada tardía del inteligente labrador D. Domingo Almería.

Letreros colocados en la finca indican que ésta ha sido dividida en tres parcelas iguales; la primera sin abono, la segunda con abono incompleto y la tercera con abono completo (superfosfato, amoníaco y potasa.)

La diferencia que existe entre una y otras es muy notable.

Los labradores que vayan á ver estas experiencias no podrán menos de convencerse de las ventajas del empleo del abono completo.

Suicidio frustrado.—El vecino de Las Casas Ignacio Gonzalo, que desde hace algún tiempo viene padeciendo la enfermedad pelagrosa, atentó contra su vida causándose con un cuchillo una herida en el cuello, de cuatro centímetros de extensión, aunque poco profunda.

No es esta la primera vez que el desgraciado enfermo atenta contra su vida.

El médico D. Fernando Hinojar, que reconoció al herido, opina que la lesión es de poca importancia.

Abonos minerales, véase en cuarta plana el anuncio OTTO MEYER.

De Enseñanza.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su sesión de ayer acordó el traslado de las ilustradas profesoras D.ª Constanza Iglesias, de la Escuela graduada á la Elemental, como Directora, y D.ª Manuela Asenjo á la vacante que deja la anterior, con el carácter de interina.

Aprobó el expediente de visita de 1911 con el informe de los ponentes Sres. Gómez Santacruz y Febrel y el del Secretario de la Junta Sr. Paz, acordando votos de gracias para dichos señores, para la Directora de esta Escuela Normal de Maestras y para el Inspector provincial de primera enseñanza por sus trabajos en este expediente.

Acordó informar favorablemente el expediente de sustitución promovido por la maestra de Fuentelcarro; conceder derecho para ser nombrada interinamente para otra escuela á doña Nicolasa Palomar, maestra que fué de Abioncillo, y licencia para acudir á oposiciones á la profesora de Monasterio D.ª Zoá Angelita Ayllón.

Autorizar al Ayuntamiento de Alconaba para que proponga un maestro de obras que pueda reconocer el edificio que con destino á escuelas se está reparando en aquella localidad y certificar de su capacidad, condiciones, etc.

Informó contra el Ayuntamiento de Castejón del Campo el recurso de alzada promovido por dicha corporación, que se niega á pagar la gratificación, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1906, al profesor que sirvió la clase de adultos.

Oposiciones.—El lunes próximo comenzarán en el Instituto general y técnico los ejercicios de oposición, en turno restringido, á escuelas nacionales de niños.

Hay seis plazas vacantes y se presentan treinta opositores.

Compondrán el Tribunal el Inspector provincial D. Eugenio Tejero y los profesores de esta localidad D. Abdón Senén García y D. Indalecio Antón.

EL FERINOL, evita en la tos ferina las complicaciones nerviosas.

Varios jóvenes de San Esteban de Gormaz, Burgo de Osma y Atauta, que se hallaban en la primera de dichas localidades, donde se celebra una feria, jugando á las chapas, fueron sorprendidos por la Guardia civil que pasó la correspondiente denuncia del hecho al Juzgado municipal.

El miércoles, á las seis de la tarde, al salir de la estación de Morón el tren mixto ascendente, trató de bajar del convoy en marcha el joven Fidel Garcés López, de 19 años, residente en Chércoles y cayó bajo las ruedas sufriendo heridas de tal importancia que resultó muerto en el acto.

El Juzgado municipal y la Guardia civil se presentaron en el sitio de la desgracia é instruyeron las primeras diligencias.

El DINAMOGENO Sáiz de Carlos tiene una acción poderosísima en las convalecencias largas, sobre todo de la fiebre tifoidea y afecciones consuntivas y en todos los estados de languidez, enflaquecimiento y agotamiento nerviosos.

Por la mañana al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, esta bufo, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene usted eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? Tome usted el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos y se pondrá bien.

EL FERINOL, cura la tos ferina y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS CON NUESTRO CORRESPONSAL

MADRID 15 (11 MAÑANA).

FIESTA BENÉFICA

En el palacio de la marquesa de Squilache se celebró anoche una agradable fiesta para recaudar fondos con que satisfacer el monumento erigido en honor del cabo Noval.

Asistieron los reyes, el jefe del Gobierno, el Conde de Romanones, altos empleados palatinos, muchos diplomáticos y distinguidas personalidades.

Las nuevas obras de Linares Rivas y de los Quintero que se pusieron en escena alcanzaron gran éxito.

La recaudación obtenida asciende á importante suma.

LA CUESTIÓN DE CANARIAS

Ha conferenciado con el Sr. Canalejas la Comisión que estudia el proyecto de división de Canarias para indicarle una fórmula que puede resolver este problema.

EL GOBERNADOR DE BARCELONA

En los centros oficiales se han desmentido los rumores que circulaban de que el Gobernador civil de Barcelona había presentado su dimisión, porque el Sr. Portela cuenta con la confianza del Gobierno.

ESCAÑALO EN BILBAO

Continúan los ediles del Ayuntamiento de Bilbao alborotando. En la última sesión acordaron no aceptar las dimisiones que habían presentado el Alcalde y los concejales demócratas, y con tal motivo se produjo tremendo escándalo que después se exteriorizó en la calle teniendo que intervenir la policía para restablecer el orden.

FRANCIA Y MARRUECOS

Dicen de París que en la Cámara de diputados se han explanado varias interpelaciones respecto á la política que el Gobierno francés sigue en Marruecos.

Los oradores radicales han atacado duramente al Cuerpo de Estado Mayor del Ejército que opera en Africa, diciendo que por impericia de estos militares se ha llevado á las tropas á varias derrotas.

Esta declaración promovió enorme escándalo que, probablemente, se reproducirá hoy al continuar el debate.

De Tanger y á bordo del Duchayla ha salido la misión presidida por M. Regnault con rumbo á Marsella.

Cerca de Sefrú varias tribus atacaron á una patrulla francesa que se defendió logrando dispersar al enemigo.

De Fez y con dirección á Sefrú ha salido el general Gouraud, mandando á grandes refuerzos militares.

LA HUELGA INGLESA

En Manchester ha terminado completamente la huelga. Los obreros han reanudado el trabajo, quedando así resuelto este conflicto.

ANUNCIOS

CASA.—Se vende ó arrienda una casa con corral, sita en la villa de Medinaceli, calle de San Roman, número 1. Si algún individuo quisiera tratar, puede hacerlo dirigiéndose á su dueño D. Anacleto Navalpotro, vecino y residente en el pueblo de Conquezueta. 1-1

AMA DE CRÍA, casada, se ofrece para criar en su casa. Para informes dirigirse á D. Julián García, Secretario del Ayuntamiento de Serón. 1-2 d.

PERDIDA de un perro pichón blanco con manchas color chocolate y atende por el nombre de «Tete». Se extravió el sábado por la tarde. Quien lo haya visto ó recogido puede dirigirse á su dueño D. Mauricio Muñoz, vecino de Almazza.

TEJADO El que quiera interesarse en la guarda del ganado mayor de esta villa, podrá presentar sus solicitudes á esta Alcaldía en el plazo de diez días. El agraciado disfrutará de casa libre y le serán satisfechas tres fanegas de trigo puro y otras tres de centeno, mensuales. Tejado 10 de junio de 1912.—El Alcalde, Benito Gómez.

BICICLETA

poco usada y de buena fabricación, se vende. Dirigirse á esta Administración.

MADAME CAMPOS.—Clases de francés para niños y señoritas. Collado, 29, 2.º, Soria. 4-8.

CARRO GRANDE de buyes, seminuevo, se vende. Informar á Santiago Bujarrabal, Soria, Campo, 12.

DEPENDIENTE que sepa su obligación se necesita para la peluquería de Cuevas y Romero. 11-h.

Gabinete Médico Quirúrgico DEL LICENCIADO HERNANDO DE LA CRUZ Excmo. de los Hospitales de Madrid, Miembro Titular de varios Congresos VINUESA (SORIA)

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DE LA CIRUGIA GENERAL OPERATORIA ENFERMEDADES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS.

Baños de Arnedillo. Casa de huéspedes de hijos de

Timoteo Lázaro á CARGO DE

LUIS MARRODÁN Y LÁZARO

Es la más próxima al establecimiento, con higiénicas é independientes habitaciones, comedores amplios y aseados, hermoso y espacioso salón de recreo conocido por «La Perla del Baleario», todo ello instalado en dos hermosos edificios, uno de ellos el más antiguo y otro de construcción moderna. No dejarse seducir por imposibilidades.

VENTA de una casa en la calle de Numancia número 57. Para más detalles dirigirse á esta Administración. 8-s.

SEGADORAS ATADORAS.—Se venden varias de ocasión en perfecto estado y que pueden verse funcionar. Escribir á Colonia Agrícola é Industrial del Duero. Estación de Osma, La Rasa.

ALMAEN DE MADEBRAS DE

Domingo Martín y Miguel

En este almacén, que se encuentra situado al pie de la Estación del ferrocarril, se vende terina desde 1'50 pesetas en adelante, el metro cuadrado. También hay zocolo, jamba y de todas las clases de maderas del país, á precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se le hagan convenientes á este ramo, para lo cual cuenta con maquinaria moderna, movida por la electricidad. En el mismo almacén se vende también yeso blanco y moreno, de las mejores condiciones, cementos, teja y ladrillo, así como leña de despojos, por arrobas y con economía.

CARRASCOSA DE LA SIERRA

Por defunción del que la venís desempeñando, se halla vacante la plaza de Guardia del ganado mayor de esta villa. Los que soliciten esta plaza lo harán en término de ocho días, enterándose con el Sr. Alcalde respecto á dotación, y teniendo en cuenta que la duración del cometido será desde la fecha hasta San Miguel del año 1913. Carrascosa de la Sierra 8 de junio 1912.—El Alcalde, Agapito Casas.

PAN LEGÍTIMO DE VIENA

Con levadura especial importada por correo diariamente de Viena para su elaboración, se vende desde el día 1.º del actual junio en el establecimiento de los hijos de Esteban Valdecantos, situado en la calle del Collado, núm. 76 (techería), en el cual se vende también pan superiormente elaborado de todas las clases conocidas. 6-6-d.

Mariano Javierre Orgie

Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Exalumno interno de la misma.—Médico excedente de la Beneficencia Municipal de Madrid.

CONSULTA

DE Electricidad médica

Baños eléctricos.—Duchas eléctricas.—Inhalaciones de ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina. Tratamiento de la rabia por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, del cual es Representante para Soria y su provincia.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS ASISTENCIA A PARTOS Consulta diaria de 11 á 1. Plaza Mayor 9, 3.º-Soria.

Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA.—Tejera, 8, Soria.

TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE.

BAÑOS DE FITERO

Los acreditados Establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las afecciones reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, estarán abiertos, de 15 de Junio á 10 de Octubre el llamado «Nuevo» y de 15 de Junio á 30 de Septiembre el «Viejo».

REBAJA DE PRECIOS EN TODOS LOS SERVICIOS

Uso de aguas y habitaciones al alcance de todas las fortunas. Mesas de 8 y 5 pesetas diarias en el Establecimiento «Nuevo» y de 6'50, 5 y 3, pesetas diarias en el Establecimiento «Viejo». Cocina esmerada á cargo de reputados cocineros de Madrid por cuenta de la Sociedad.

Los dos Bañerios admiten bañistas de su cuenta. Luz eléctrica, servicio de automóviles, etc., etc. Para memorias y detalles dirigirse á los Administradores de los Establecimientos.

ACADEMIA ARDURA

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES Y SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

De los 44 Ayudantes de Obras públicas que terminaron la carrera en Mayo de 1912, hicieron sus estudios en esta Academia los señores siguientes: D. Constanantino Perezagua, D. Benjamín Navarro, D. José Yáñez, D. Antonio Ceruanda, don César Collis, D. Antonio Biosca, D. Carlos Arias, D. Juan G. Ferrer, D. Vidal Arrese, D. Luciano Lobregad, D. José López Marín y D. César Griñán.

Primera y única Academia que tiene establecido el sistema de enseñanza por correspondencia para estas carreras.

HONORARIOS MENSUALES

Para el ingreso en la Escuela de Ayudantes } Asistiendo á la Academia 30 ptas. ó para la preparación de Sobrestantes... } Por correspondencia... 20

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Santa Isabel, 4 duplicado, 2.º, Derecha.—MADRID

AGUAS Y BAÑOS DE ARNEDILLO (Logroño)

Agua termal clorurada sódica sulfatada con litio y rubidio. Temperatura constante 52º 50c.—Los baños se toman desde 20º en adelante, según prescripción facultativa. La radioactividad es de 1.142'28 voltios hora litro. A tura del establecimiento sobre el nivel del mar, 651 metros.

INDICACIONES DE ESTAS AGUAS.—En bebida.—Combaten de modo sin igual las manifestaciones de diátesis úrica, dispesias hipoclorhídricas, catarro crónico gastro intestinal, constipación habitual, enteritis mucomembranosa congestión hepática, cólicos hepáticos, ictericia simple y por retención calculosa. Baños, duchas y estufas.—Aplicados al tratamiento de reumatismo y gota en todas sus manifestaciones, sífilis secundaria y terciaria, heridas por armas de fuego, anquilosis y en general en todo traumatismo importante.

Barros.—De excelentes resultados en aplicaciones locales en los casos que se hallan indicadas. De los análisis publicados en la Guía Oficial de las Aguas minero-medicinales y Establecimientos balnearios de España, resulta que las AGUAS DE ARNEDILLO tienen de mineralización, en litro de agua, gramos 7.835, cifra muy superior á las de Archena, Montemayor, Aihama de Aragón, Fitero, Molinar de Carranza, etc. ITINERARIO: Coche diario desde Soria.—Telégrafo y dos correos diarios. Hotel del balneario.—Grandes reformas.—Excelente trato. HOSPEDAJE COMPLETO: 1.ª mesa 8'50 pesetas, 2.ª mesa 5'50 pesetas. Médico Director: Excmo. é litmo. Sr. Doctor D. Eduardo Meéndez Tejo.

SORIA.—Imprenta y encuadernación de Felipe las Heras.—1912

Se desea una sirvienta para ama de gobierno, en casa de D. Pedro Ruiz, de Almazza, con buenas referencias; detalles en casa de dicho señor, ó en esa, calle de la Clavstrilla, número 13.

Consultorio Médico Quirúrgico

RAYOS X.—ELECTROTHERAPIA.—INHALACIONES DE OZONO DE

A. RUIZ GARCIA

Gran Premio de S. M. la Reina Regente. ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso. ENFERMEDADES DE LA MATRIZ CIRUGIA GENERAL SE APLICA EL «606», Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 4.—También por correo.

JUAN G. GARCIA

TRATANTE EN GANADO DE CERDA.—Numancia, 53, Soria.

VENDE TOCINO AL POR MAYOR, DE 25 KILOS EN ADELANTE PARA FUERA DE LA POBLACION, A PRECIOS ECONOMICOS, LA CONTADO Y FIADO.

GABINETE MÉDICO

DEL DR. BASILIO JIMENEZ ESTUDIOS, 2, SORIA

Rayos X. y Electricidad.

Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades por medio de los Rayos X y la electricidad. Aplicación de toda clase de corrientes, baños eléctricos y masaje eléctrico. Los Rayos X y la electricidad tienen perfecta aplicación para combatir las enfermedades de Parálisis, Neuralgias, Lumbago, Gota, Reumatismo, Estreñimiento crónico, etc., etc. Los Rayos X se aplican á cualquiera hora del día ó de la noche.

INTERESA LEERLO A LAS MADRES

TOS FERINA

(Coqueluche) CURADA en ocho días con el

FERINOL

A BASE DE ACÓNITO Y BELLADONA

Formula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Profesor de visita del Asilo de Niños de la Virgen de la Puenteana, de la «Cuna de Jesús».

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO J. CLEDERA

Es el REMEDIO INFALIBLE contra la

TOS FERINA

En las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes. LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, SON LA MEJOR GARANTIA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO. INSTRUCCIONES en el prospecto que acompaña cada frasco. Precio del frasco: 5 pesetas. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS. Depósitos en Soria: Farmacia de Federico Ortega, Marqués del Vadillo, 3.

EL FERINOL, evita en la tos ferina, el espasmo nervioso de la glotis.

Continuación de la suscripción á favor de los soldados heridos en la campaña del Rif.

